



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Creada el 25 de Mayo de 1984

Ley N° 23838

BAGUA - AMAZONAS - PERÚ



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2021-MDI/A.

Chiriaco, 03 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

VISTO.

El INFORME N° 176-2021/MDI/GM/GDS, de fecha 03 de marzo del 2021, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, el INFORME N° 17-2021-MDI/SGDSPAN, de fecha 03 de marzo del 2021, presentado por la Sub Gerencia de Salud y Programas de Alimentación y Nutrición, mediante el cual solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité PVL "MARÍA PARADO DE BELLIDO" a través de una resolución de Alcaldía y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y concordando con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, los gobiernos Locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de Gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Perú y respectiva Ley de la materia.

Que, mediante el expediente del visto se solicita Resolución de reconocimiento de la nueva junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "MARÍA PARADO DE BELLIDO" del Caserío NUEVO HORIZONTE para el presente año lectivo 2021 y habiéndose cumplido con el acto eleccionario y los requisitos exigidos por la Ley correspondiente emitir la norma municipal pertinente.

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Creada el 25 de Mayo de 1984

Ley N° 23838

BAGUA - AMAZONAS - PERÚ



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al Comité del Programa del Vaso de Leche "MARÍA PARADO DE BELLIDO" del Caserío **NUEVO HORIZONTE** por dos (02) años lectivos, del 29 de Noviembre del 2020 al 29 de Noviembre del 2022, en merito a los considerados expuestos en la presente Resolución de Alcaldía, el mismo que estará integrado por:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI N°
Presidenta	LUZ MARIA YAMPIS IJISAM	76671957
Vice Presidenta	LICETH DIAZ FACUNDO	75807413
Secretaria	YESELA UNKUCH JEMPEKIT	61952832
Tesorera	QUEYLA TAKI MAYAK	80790727
Vocal 1	CADY DUIRE SHIJAP	44599876
Vocal 2	CEDINA APATIU MAYAK	48070695

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
IMAZA - CHIRIACO
ALCALDIA
Cello Castañeda Montenegro
ALCALDE